



Al servicio
de las personas
y las naciones



JUNTA DE GOBIERNO PROYECTO SINERGIA.

La **Junta del Proyecto** es un órgano de vigilancia que se reúne al menos dos veces al año y está integrado por:

- El(la) Oficial de Programas o representante del PNUD;
- El(la) representante de la CONANP;
- El(la) coordinador(a) del proyecto
- Un representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en caso de ser requerido.

De igual forma podrán asistir, por invitación y sin poder de voto sobre las decisiones tomadas, un representante de alguna institución que aporte una visión sustantiva del proyecto. Ej. Sistema de Naciones Unidas, Organizaciones de la Sociedad Civil, otras instituciones del sector público o privado, instituciones académicas, etc.

Sus funciones principales son:

- Monitorear cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto;
- Establecer, enfocar o rediseñar la estrategia del proyecto;
- Analizar o, en su caso, resolver asuntos relacionados con el avance de las actividades del proyecto, con el fin de darle seguimiento al plan de trabajo y cumplir con los indicadores de desempeño;
- Monitorear la situación del presupuesto, así como la aportación oportuna de los insumos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento del plan de trabajo;
- Observar que se cumplan satisfactoriamente las normas y procedimientos del PNUD;
- Convocar a reuniones ordinarias a fin de considerar las propuestas y avances del proyecto;
- Convocar, en caso de ser necesario, a reuniones extraordinarias;
- Realizar un análisis por lo menos una vez al año, con el objetivo de evaluar sustantivamente el documento de proyecto;

